

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por don David Robledo Armentera se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de venta de artículos de descanso en la calle Mártires, número 35, local 41, centro comercial “El Palacio”, casco urbano, de este municipio, bajo número de expediente 109/A/10.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 25 de octubre de 2010.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Asuntos Jurisdiccionales, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/10.811/10)